

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**28011** MURCIA

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia, del Juzgado de lo Mercantil núm.1 de Murcia, anuncia:

1. Que en este órgano judicial se tramita Sección V de Liquidación del concurso necesario 123/2011 del deudor FILMWRAP, S.A.L., con CIF A-30420798, en el que se ha dictado el día 21/04/17 auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2. El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23 y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente. Doy fe.

Murcia, 4 de mayo de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170033049-1